

En Madrid, a 19 de mayo de 2022

Nos ponemos en contacto con ustedes para recordarles que **ASISPA-IGÓN, UTE** da gran importancia a las relaciones que mantiene con sus proveedores, por su relevancia en la cadena de valor que impacta en la calidad de los servicios que presta y en la responsabilidad social con la que está comprometida. Por ello, vela para que desempeñen una gestión ética y transparente tanto en la prestación de los servicios como en los productos que suministran.

Como proveedor incluido en nuestro sistema de gestión, le informamos que realizamos seguimiento y evaluación continua de su capacidad para el cumplimiento de requisitos y especificaciones, relativas a la calidad, cantidad, precio y plazos de entrega de productos o servicios prestados. En concreto, ASISPA realiza una valoración constante atendiendo a dos factores principales:

Para producto:

- Calidad del producto suministrado.
- Calidad en las entregas (cumplimiento de los plazos, envíos correctos, etc.).

Para servicio:

- Cumplimiento de los criterios cuantitativos definidos para dicho servicio.
- Calidad en la prestación del servicio.

Comunicación de los resultados de la evaluación; cuando ésta resulte conforme no será informado, únicamente en caso de disconformidad con los requisitos establecidos, se comunicarán los resultados con el objeto de adoptar las acciones que sean oportunas, inclusive las relativas a su mantenimiento como proveedor.

En nuestra Entidad la Responsabilidad Social está integrada en el Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Prevención que tiene como finalidad la satisfacción de los clientes internos/externos de la Asociación, garantizando el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y otros aplicables a nuestros servicios, a la seguridad y salud laboral, ambientales y sociales

Todos los proveedores que trabajan con **ASISPA-IGÓN, UTE** deben seguir criterios de Responsabilidad Social, para lo cual le solicitamos el respeto y cumplimiento de las siguientes políticas:

- *Derechos de los/as trabajadores/as y legislación laboral*
- *Leyes y normativas en materia de trabajo infantil*
- *Legislación en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, acreditando la contratación y formación de su personal con independencia de su raza, sexo, discapacidad, orientación sexual, etc.*
- *Legislación en materia de confidencialidad y protección de datos*
- *Normativa aplicable en materia medioambiental*
- *Legislación sobre seguridad y salud en el trabajo*

Respecto a esta última, le recordamos que en cumplimiento con el Real Decreto 171/2004 que desarrolla la Coordinación de Actividades Empresariales, si las actividades que realiza su Empresa en cualquiera de los Centros de ASISPA y/o Entidades participadas, en el momento actual o futuro, cambian en cuanto a posibles riesgos que puedan afectar a la Seguridad y Salud de los/as trabajadores/as de nuestras Entidades, debe informarnos a la mayor brevedad posible.

De antemano agradecemos su atención y colaboración.

Quedamos a su disposición.



M<sup>a</sup> Elena Sampedro Vacas  
Gerente ASISPA-IGÓN, UTE